



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITE ELECTORAL REGIONAL XX HUANCAMELICA 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

Lic. Juan Félix Cauchos Pari
Presidente
CEP N° 41564

ELECCIONES GENERALES
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 002-2024-CER-CRXX-HUANCAMELICA/CEP

Huancavelica, 18 de octubre del 2024

Lic. Flor de Lucia Bustamante
Villavicencio
Secretaria
CEP N° 76503

Lic. Cynthia Retamozo Rojas
Tesorera
CEP N° 41344

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional XX Huancavelica, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITE ELECTORAL REGIONAL XX HUANCABELICA 2024

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXX-HVCA/CEP, de fecha 10 de octubre del 2024, el CER-CRXX-HVCA/CEP resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por NUÑEZ MAYHUA, CRISTIAN GEORGE, con Registro CEP N° 45092, asignándole el número 2.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 2, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER-CRXX-HVCA/CEP procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXX-HVCA/CEP, de fecha 10 de octubre del 2024, el CER-CRXX-HVCA/CEP resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por GAMARRA SEDANO, GLADYS, con Registro CEP N° 19939, asignándole el número 4.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 4, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER-CRXX-HVCA/CEP procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXX-HVCA/CEP, de fecha 10 de octubre del 2024, el CER-CRXX-HVCA/CEP resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por PACO SOTO, YURI, con Registro CEP N° 45426, asignándole el número 6.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 6, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna), el CER-CRXX-HVCA/CEP procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITE ELECTORAL REGIONAL XX HUANCAVELICA 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por NUÑEZ MAYHUA, CRISTIAN GEORGE, con Registro CEP N° 45092, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XX - HUANCAVELICA del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	NUÑEZ MAYHUA CRISTIAN GEORGE	45092	41308611
Secretario(a)	AYAIPOMA TORALVA JESSICA SILVIA	47536	40996065
Tesorero(a)	ESPINOZA PAYTAN MIRIAM	47200	42336180
Vocal I	ESCOBAR VILLANUEVA ROBERTO	52142	41621542
Vocal II	CENTENO ARANA DENISSE NIDIA	46353	42101053
Accesitario(a) I	CALDERON RAMIREZ WILLIAM	70919	43020867
Accesitario(a) II	NUÑEZ SOTO NESTOR ANGEL	48121	23242444

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° 4, encabezada por GAMARRA SEDANO, GLADYS, con Registro CEP N° 19939, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XX – HUANCAVELICA del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	GAMARRA SEDANO GLADYS	19939	20644908
Secretario(a)	REYES RICALDI JUBITHSA ANABELI	37559	40113520
Tesorero(a)	ALCEDO MALPARTIDA VIOLETA	14927	22420276
Vocal I	CASTILLO BALTAZAR SONIA OBDULIA	19317	19822049
Vocal II	MARCOS TALAVERANO JUAN NICOLÁS	32917	23274334
Accesitario(a) I	CAMPEAN MORALES LIZ GUADALUPE	63904	43183404
Accesitario(a) II	LLANCO SEDANO EMILY ELIANA	45779	43915011

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR APTA la Lista N° 6, encabezada por PACO SOTO, YURI, con Registro CEP N° 45426, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XX – HUANCAVELICA del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITE ELECTORAL REGIONAL XX HUANCAVELICA

2024



CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
DECANO REGIONAL (A)	PACO SOTO YURI	45426	23249095
SECRETARIO (A)	VALENCIA LIMA RODY	71314	43783711
TESORERO (A)	TUNQUE HUAMANI PRICE LILIAN	45778	40424862
VOCAL I	GUTIERREZ CONTRERAS NEREO TEODOSIO	25780	28289289
VOCAL II	VILLA JURADO YESENIA	41342	23272813
ACCESITARIO (A) I	ESCOBAR DUEÑAS RILDO	47330	40997519
ACCESITARIO (A) II	DUEÑAS CURO ANGEL IRINEO	35695	23261450

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL
C.R. - XX HUANCAVELICA

Lic. Juan Nélix Cauchos Pari
PRESIDENTE
C.E.P. N° 41564

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL
C.R. - XX HUANCAVELICA

Lic. Flor De Liza Bustamante Villavicencio
SECRETARIA
C.E.P. N° 74503

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL
C.R. - XX HUANCAVELICA

Lic. Cynthia Retamozo Rojas
TESORERA
C.E.P. N° 41344